



RADIO FRAGATA
96.1 FM

CÓDIGO DEONTÓLOGICO RADIO FRAGATA

Referidos a la dignidad humana:

- a) Respetar la honra y la reputación de las personas
- b) Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios
- c) Respetar la intimidad personal y familiar.
- d) Crear conciencia sobre los valores humanos.
- e) Promover el arte y la cultura en todos sus ámbitos.

2. Relacionados con los grupos de atención prioritaria:

- a) No incitar a que los niños, niñas y adolescentes imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud.
- b) Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades.
- c) Evitar la representación positiva o valorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas.
- d) Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos, salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente.
- e) Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia.
- f) Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.
Proyectar una visión de solidaridad a favor de los grupos vulnerables.
- g) Fomentar armonía en función de lograr tolerancia y comprensión de las diferencias entre los habitantes de la comunidad.

LA LIBERTAD: Avda. 4 s/n y Calle 23, diagonal a la Cooperativa De la Policía Nacional

Teléfono: (04) 2780125

Celular: 0996500707

e-mail: karinavonlippke@hotmail.com

www.fragatafm.com



RADIO FRAGATA
96,1 FM

3. Concernientes al ejercicio profesional:

- a) Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y Contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general.
- b) Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas.
- c) Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos.
- d) Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares.
- e) Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia.
- f) Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla.
- g) No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística.
- h) Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional.
- i) Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales.
- j) No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa Impulsar la conciencia de la eficiencia y eficacia en el trabajo en función de del bienestar personal.
- k) Procurar la accesibilidad a la información de los habitantes de la comunidad
- l) Ejercer el derecho de la información de acuerdo a las leyes y normas vigentes
- m) Imparcialidad en la información
- n) Apoyo a la comunidad en sus proyectos de desarrollo

Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:

- a) Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica.
- b) Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas.



RADIO FRAGATA
96.1 FM

- c) Respetar el derecho a la presunción de inocencia.
- d) Abstenerse de difundir publrreportajes como si fuese material informativo.
- e) Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias.
- f) Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones.
- g) Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario.
- h) Evitar difundir, de forma positiva o valorativa, las conductas irresponsables con el medio
- i) Ambiente.
- j) Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan.
- k) Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiéndose por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.
- l) Fomentar armonías entre los diferentes grupos humanos sin hacer discriminación
- m) Promulgar la libertad de expresión.

[Handwritten signature]

**RADIO
FRAGATA**